



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD, CELEBRADA EL DÍA VEINTISIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D^a. M.^a Teresa Franco Martínez.

VOCALES:

GRUPOS POLITICOS:

D^a. Clara Martínez Baeza.

D^a. Pilar Torres Díez.

JUNTA DE GOBIERNO MUNICIPAL:

D. Guillermo Vinader Riquelme.

ONG'D:

Cáritas Diócesis de Cartagena, representada por D. Salvador Martínez Saura.

Asociación Murcia Acoge, representada por D^a. M.^a Carmen del Mar Freire Mourón.

Asociación Entrepueblos, representada por D^a. Práxedes Muñoz Sánchez.

Federación de Asociaciones Africanas de Murcia (FAAM) representa por D^a. Elisa Ebesi Botau.

En la ciudad de Murcia y en el Salón de Actos del edificio Moneo, sito en Plaza del Cardenal Belluga, n.º 4, de Murcia, siendo las nueve horas y treinta minutos del día veintisiete de julio de dos mil veintidós, se reúne el Consejo Municipal de Cooperación y Solidaridad, con la asistencia a la misma de los miembros al margen relacionados.

Excusan la asistencia D^a. M.^a Luisa López Talavera en representación de Cooperación Vicenciana para el Desarrollo (COVIDE-AMVE) y D^a. Carolina Galvañ Quiles en representación de Fundación Unicef, que han comunicado con carácter previo a la sesión la imposibilidad de asistir.

Se procede a tratar los siguientes puntos del orden del día:

PRIMERO.- Lectura y aprobación del acta de la sesión de fecha 29-6-2022

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión celebrada por este Consejo el día 29-6-2022.

SECRETARIO DELEGADO:

D. José Andrés Olmos Castelo.

SEGUNDO.- Valoración y proyectos presentados en el primer procedimiento de la Convocatoria de Ayuda Humanitaria 2022.

El Sr. Secretario informa de las valoraciones realizadas por la Comisión de Valoración para los proyectos presentados en el primer procedimiento de la convocatoria de ayuda humanitaria del año 2022, cuya copia se adjunta a la presente acta.



En este sentido, se acuerda enviar dicha valoración y propuesta provisional de subvención para su publicación en el tablón de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Murcia, estableciendo un plazo de 10 días para la presentación de alegaciones.

TERCERO.- Información de la apertura del segundo procedimiento de Ayuda Humanitaria de la convocatoria 2022.

El Sr. Secretario, informa que el artículo 8 de la convocatoria de Ayuda Humanitaria, establece que la apertura del segundo y tercer procedimiento es a partir de su publicación en el BORM, este aspecto ha sido preciso concretarlo y para ello se ha enviado la propuesta de modificación a la Junta de Gobierno que se celebrará el próximo día 29 de julio.

Se acuerda comunicar por correo electrónico en los próximos días esta modificación y se volverá a enviar a principios de septiembre como recordatorio.

Respecto a la convocatoria de Educación y Sensibilización, se informa que en cuanto se cuente con el informe del Servicio de Intervención favorable se enviará para su aprobación a la Junta de Gobierno.

Respecto a la convocatoria de Cooperación, se informa que se espera poder iniciar los trámites a lo largo del mes de septiembre.

CUARTO.- Redacción definitiva de los Estatutos del Consejo Municipal para la Cooperación y la Solidaridad.

El Sr. Secretario informa que el Texto Refundido de los Estatutos del Consejo Municipal para la Cooperación y la Solidaridad con la nueva redacción, fue remitido al Servicio de Igualdad y que se ha adaptado al lenguaje inclusivo. Asimismo, se indica que tras la remisión del texto a la Oficina de Gobierno para su visto bueno, se ha modificado uno de los apartados del artículo 7.

En cuanto a los trámites siguientes, se va a proceder a enviar al Portal de Transparencia en los próximos días para su publicidad, y en septiembre se enviará a la Junta de Gobierno y al Pleno para su aprobación provisional y que previsiblemente se pueda elevar a definitivo en el mes de octubre.

QUINTO.- Ruegos y preguntas.

D^a. Práxedes Muñoz Sánchez pregunta por los importes de las convocatorias de Educación y Sensibilización y de Cooperación. Se le comenta que el importe de la convocatoria de Educación y Sensibilización será de 40.000 euros y de Cooperación habrá que esperar a la aprobación del presupuesto del Ayuntamiento.

Ayuntamiento de Murcia
Servicio de Cooperación al Desarrollo
Plaza Beato Andrés Hibernón, n.º 6, 2º
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000A)



Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión por la Sra. Presidenta, siendo las diez horas del día y lugar reseñados, de lo que como Secretario, DOY FE.

Vº Bº
LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO DELEGADO,